

DEBATE SOBRE UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

El General Pinochet en su discurso del día 9 de Julio en Chacarillas, por primera vez, ha formulado un programa que tendría por objeto llevar al país a una "normalización democrática". Hay que distinguir en tal acción, entre el hecho de hacer una proposición en tal sentido y el contenido de dicha proposición. Respecto a lo primero, debe calificarse de positivo, ya que constituye de hecho una invitación a los chilenos para meditar sobre el destino de su Patria y permite abrir un debate sobre materia tan importante. Respecto a su contenido no cabe sino rechazarlo, ya que la fórmula propuesta no es otra cosa que permitir que el actual sistema se perpetue en el poder por lo menos hasta 1991, sin que signifique ninguna de sus etapas normalización democrática para el país.

En efecto, no hay ninguna participación de la ciudadanía hasta 1980, manteniéndose la situación de inseguridad e inestabilidad para todos los chilenos en sus derechos más fundamentales. En esa fecha, el propio General Pinochet, también sin intervención de la ciudadanía, procedería a designar una Cámara Legislativa que se integraría por un tercio designado a su entera voluntad y los otros dos tercios designados con la participación de los otros miembros de la Junta de Gobierno. Esta Cámara duraría 5 años y sus facultades, además, serían muy limitadas, tanto que el Gobierno se reservaría un derecho de veto absoluto respecto a sus decisiones. Posteriormente, el pueblo elegiría, pero con voto calificado, sólo los dos tercios de esa Cámara, de tan poca representación aprobaría la nueva Constitución y elegiría al Presidente de la República por un período de 6 años. Con este procedimiento bastará -en caso de ser posibles elecciones libres- con un 25 % de los votos hacerse elegir Presidente de la República "democráticamente" por períodos sucesivos y sin terminos.

Tratándose la fórmula propuesta por el General Pinochet de una proposición, sobre la cual la Junta de Gobierno no se ha pronunciado, según lo ha declarado el integrante de la Junta de Gobierno General Leigh, resulta muy oportuno el debate público que se está iniciando a fin de que pueda conocerse la opinión de la comunidad nacional. Este debate debe ser mesurado, con altura de miras y afán patriótico, y en esa perspectiva damos a conocer nuestra posición a continuación :

Una cosa previa y fundamental debe estar fuera de toda duda: la decisión sobre la nueva institucionalidad, es decir, sobre el régimen político, económico y social que Chile deba darse, es una decisión que corresponde a todos los chilenos. Se trata de resolver lo que Chile deba ser; se trata de definir las reglas básicas de la convivencia nacional. ¿Quién podría arrogarse el derecho de hacerlo a espaldas de la voluntad de la mayoría de los chilenos ?

La historia enseña que todo orden social o régimen político impuesto por una minoría, al margen del consentimiento colectivo, carece de legitimidad y sólo puede mantenerse por la fuerza.

Lo que corresponde, entonces, es abrir un amplio debate nacional sobre la nueva institucionalidad, en la que todos los chilenos puedan exponer sus opiniones, con elevación y en el plano de las ideas. De este modo se lograría enriquecer el estudio de esta materia tan trascendental con el aporte e intercambio de múltiples sugerencias y razonamientos, y al mismo tiempo, se despertaría la conciencia de los chilenos sobre la necesidad de un consenso acerca de las bases fundamentales de la convivencia nacional.

Para que ese debate sea fecundo y ese consenso pueda producirse, resulta indispensable crear en el país el clima moral y psicológico adecuado al propósito de renacer a una nueva vida democrática. El anuncio de un programa de restablecimiento democrático logrará generar en torno suyo un verdadero compromiso nacional, si va acompañado de medidas que eliminen en lo posible los motivos de odio y de temor que aún gravitan en la vida de los chilenos: término de las medidas de excepción y discriminatorias, plena vigencia de las garantías constitucionales en materia de libertad personal, amplia libertad de información y de opinión, etc.

Del mismo modo y como una necesidad indispensable para que la comunidad de los chilenos vaya teniendo acceso a los problemas colectivos y asumiendo la responsabilidad de decisiones propias de la vida cívica, deben abrirse cauces de participación democrática en algunos sectores de la vida nacional. En el anuncio del General Pinochet se ha dicho que "sólo es verdaderamente libre una sociedad que, fundada en el principio de la subsidiariedad, consagra y respeta una real autonomía a las agrupaciones intermedias entre el hombre y el Estado". Tal es el caso, por ejemplo, de las Juntas de Vecinos, de los Centros de Madres, de los gremios y sindicatos, de los colegios profesionales, de las Universidades. ¿Qué razón puede haber para no poner en práctica desde luego esa autonomía, reconociendo a estas organizaciones el derecho que les corresponde para regirse libremente y designar por sí mismas sus propias directivas?

Luego de estos pasos preliminares, el único camino que verdaderamente permitiría elaborar una Constitución Política que sea la expresión del consenso nacional, sería la convocatoria a una Asamblea Constituyente, elegida por sufragio universal, que dentro de un plazo que no hay razón para extender más allá de un año, apruebe un proyecto de nueva Carta Fundamental. Dicha Asamblea podría realizar su trabajo partiendo de las proposiciones que le formule la actual Comisión de Reforma Constitucional designada por el Gobierno, a las que sería posible formular indicaciones y alternativas, afín de lograr las soluciones que reúnan el mayor respaldo colectivo. De este modo podría llegar a establecerse un nuevo orden institucional verdaderamente representativo de la voluntad común de los chilenos.

El D. L. N° 1, por el que se constituyó la Junta de Gobierno el 11 de Septiembre de 1973, expresó que ella asumía el mando de la Nación "con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantada". Cuando ya se van a enterar cuatro años desde entonces, nada justifica la sugerencia de que el pueblo deba esperar ocho años más para que empiece a reconocérsele su derecho a expresarse mediante la elección de sus representantes.

El argumento de que se trata de construir un orden nuevo y no meramente de restaurar el anterior, no basta para justificar tan larga espera. Nadie pretende que Chile simplemente vuelva a lo que había antes del 11 de Septiembre; pero este país tiene una larga tradición jurídico-institucional, establecida por los Padres de la Patria desde los albores de la República, en la que se expresan las bases fundamentales de nuestra democracia: Estado de Derecho, división de los Poderes, elección popular de los gobernantes, temporalidad de su mandato, publicidad de su gestión y responsabilidad por su desempeño, reconocimiento de los derechos esenciales de la persona y garantía jurisdiccional de los mismos, pluralidad de partidos, respecto a los derechos de la minoría. Ninguna nueva institucionalidad podrá apartarse de esas bases democráticas fundamentales. Se trata, solamente, de corregir los defectos y prevenir los vicios que se hicieron patentes en la práctica del régimen chileno en los últimos tiempos, principalmente, para facilitar la constitución de mayorías de gobierno sólidas y estables, abrir cauces adecuados de participación a las organizaciones representativas de los intereses económico-sociales, defender la subsistencia de la democracia frente al peligro de su destrucción por sectores extremistas o tendencias totalitarias y garantizar las superiores exigencias de la seguridad nacional.

Crear la nueva democracia es resolver estas cuestiones dentro del marco de esas bases que corresponden a la vocación libertaria de Chile y consagradas por su Historia. Tarea necesaria y urgente, que no corresponde sólo a un Gobierno, sino al pueblo entero, y en la cual todos los chilenos debemos comprometernos desde luego en forma conciente, libre y responsable.

FRENTE HUMANISTA POR LA DEMOCRACIA